

## TARIFA GENERAL

Tarifas vigentes a partir del 1 de Septiembre de 2017

### VIVIENDAS INDIVIDUALES

#### Valor de Mercado en Euros

Hasta	400.000
Más de	400.000

#### Honorarios en Euros

<b>350</b>
<b>350</b> más <b>0,50</b> por mil sobre exceso de 400.000

### PLAZA DE GARAJE

#### Valor de Mercado en Euros

Plaza de Garaje
-----------------

#### Honorarios en Euros

<b>150</b>
------------

### RESTO DE INMUEBLES

#### Valor de Mercado en Euros

Hasta	100.000
Entre	100.000 y 500.000
Entre	500.000 y 1.000.000
Entre	1.000.000 y 5.000.000
Más de	5.000.000

#### Honorarios en Euros

<b>380</b>
<b>380</b> más <b>0,85</b> por mil sobre exceso de 100.000
<b>720</b> más <b>0,54</b> por mil sobre exceso de 500.000
<b>990</b> más <b>0,43</b> por mil sobre exceso de 1.000.000
<b>2.710</b> más <b>0,12</b> por mil sobre exceso de 5.000.000

(\*) Las valoraciones de Terrenos (excepto parcelas para vivienda unifamiliar) y de Inmuebles Ligados a una Explotación Económica tienen unos honorarios mínimos de **600 euros**.

### VALORACIONES INTERMEDIAS DE OBRA

#### Tipo de Inmueble

Vivienda
Resto inmuebles hasta 5.000 m2
Resto inmuebles hasta 10.000 m2
Resto inmuebles más de 10.000 m2

#### Honorarios en Euros

<b>120</b>
<b>200</b>
<b>300</b>
<b>400</b>

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORACIONES

Se aplicará un descuento del **50%** a toda revisión de una tasación realizada anteriormente por UVE en la que no hayan transcurrido más de 2 años desde su fecha de emisión.

En los casos en los que la valoración anterior se hubiera realizado hace más de 2 años, se aplicarán las tarifas al **100%**.

### OTRAS TARIFAS

#### Valoraciones Judiciales

En los casos en los que el técnico deba acudir a los Juzgados para la aceptación y, posteriormente, ratificación del informe de valoración, se añadirán 250 euros + IVA a la tarifa general. En el caso de que el técnico sea citado en más de una ocasión, esta cifra se multiplicará por el número de comparecencias.

En el caso de que la comparecencia deba realizar en un municipio situado a más de 100 km del lugar de residencia del técnico, se realizará un presupuesto que previamente deberá ser aceptado por cliente.

#### Levantamiento de Planos

En los casos de viviendas unifamiliares de más de 200 m2 construidos y resto de inmuebles distintos de vivienda, cuando sea necesario el levantamiento de planos o croquis, se realizará un presupuesto aparte.

#### Valoraciones referidas a años anteriores

En los casos en que la valoración se refiera a una fecha anterior a la de emisión del informe, se aplicarán las tarifas generales con un recargo del 20%

#### Ejemplares en inglés

VIVIENDA
RESTO DE INMUEBLES

#### Certificado

<b>60 €</b>
<b>60 €</b>

#### Informe completo

<b>250 €</b>
<b>500 €</b>

**Sobre las cantidades anteriores se aplicará el IVA o impuesto equivalente.**

UVE VALORACIONES, S.A.

A-86224169 – Calle de Alcalá, número 21, planta 7ª - 28014 MADRID– 913 914 234 - uve@v-valoraciones.es  
Inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con el número 4631